



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-32367008- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-32367008- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma WD S.R.L., CUIT N° 30708200928, Legajo N° 2.696, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica ROSANA BEATRIZ SINAGORE, Documento Nacional de Identidad N° 13.058.238, Matrícula Nacional N° 9.787, como Directora Técnica de la firma WD S.R.L., Legajo N° 2.696, con domicilio en la calle Zapiola N° 48/54, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica MARISA ISABEL RIERA, Documento Nacional de Identidad N° 20.000.046, Matrícula Nacional N° 11.276, como Directora Técnica de la firma WD S.R.L., Legajo N° 2.696.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-32367008- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga